DICTAMEN N° 14/2022
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ADQUISICION DE IMPRESORAS, GENERADOR Y UPS
ID N° 416382

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1208/2021, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.

En tal sentido, la Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN, se encuentra abocada en el proceso de una Licitación Publica Nacional para la ADQUISICION DE IMPRESORAS, GENERADOR Y UPS, ID N° 416.382, previsto en el Programa Anual de Contrataciones.

Que, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su artículo 7° dispone: Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada Ejercicio Fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional.

Que, el Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", en su Artículo 332, inciso c) Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizo una adecuada planificación de los procedimientos de contratación con las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria, en donde la misma ha realizado una transferencia de créditos (reprogramación de rubros), a fin de ajustarse los montos solicitados para esta Licitación.

En base a las consideraciones expuestas, solicito respetuosamente la comunicación del llamado de referencia al tercer cuatrimestre de (setiembre a diciembre), del presente año lectivo, a fin de garantizar las metas y objetivos derivados de la misión institucional.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN